



Aguntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



TRANSFERENCIA CRÉDITOS DISTINTA AREA DE GASTO
TRANSFERENCIA CRÉDITOS DISTINTA AREA DE GASTO
EXPT 2025/TCD_01/000001

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2025, se aprobó inicialmente el expediente de **transferencia de créditos** nº 2025/TCD_01/000001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expuso al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, mediante anuncio publicado en el BOP nº 191 de 3 de octubre de 2025 y en el tablón municipal.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO capítulo II gastos	DISMINUCIÓN Capítulo II gastos
4312-20801 G.F.A.: 24000015		1.918,57
920-2270603 G.F.A.: 24000015	601,68	—
432-227 G.F.A.: 24000015	1.316,89	—
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	1.918,57	1.918,57

En Guadalcanal a la fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Regina Rivero Blanco

© RCG

Código Seguro De Verificación	i+oB/ZP/2Pw8C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	03/11/2025 14:41:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i+oB/ZP/2Pw8C4RWGq+7rQ==		

